

**Alveus Investing AV, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025, junto
con el Informe de Auditoría Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **ALVEUS INVESTING AV, S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad ALVEUS INVESTING AV, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones por gestión de carteras, asesoramiento en materia de inversión y elaboración de informes. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con el cálculo de las comisiones.

Adicionalmente, hemos verificado, para una muestra, el adecuado registro de los ingresos por comisiones en el período correspondiente, y hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a 29 de abril de 2026

AUDISERCO ASESORES AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S1896



audiserc
asesores-auditores
Iván Cáceres Belinchón
Socio auditor
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.065

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Alveus Investing AV, S.A.

**Cuentas anuales e informe de gestión
Ejercicio 2025**

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Tesorería		8,27	25,97
1.1. Caja		8,27	25,97
1.2. Banco España y otros bancos centrales c/c.			
2. Créditos a Intermediarios financieros	5	149.448,34	127.409,46
2.1. Depósitos a la vista		30.875,54	122.266,32
2.2. Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		118.572,80	
2.3. Depósitos a plazo			
2.4. Adquisición temporal activos			
2.5. Otros créditos			5.143,14
2.6. Activos dudosos			
2.7. Ajustes por valoración:			
3. Crédito a particulares	6	311.950,89	502.855,95
3.1. Crédito en efectivo por compras al contado diferidas			
3.2. Créditos y anticipos por operaciones de valores			
3.3. Otros créditos y anticipos		311.950,89	502.855,95
3.4. Adquisición temporal activos			
3.5. Activos dudosos			
3.6. Ajustes por valoración:			
4. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4.1. Activos monetarios y Deuda Pública			
4.2. Otros valores de renta fija cartera interior			
4.3. Valores de renta fija cartera exterior			
4.4. Instrumentos financieros Híbridos			
4.5. Activos dudosos			
4.6. Ajustes por valoración:			
5. Inversiones vencidas pendientes de cobro		0,00	0,00
6. Acciones y participaciones	7	600,00	600,00
6.1. Acciones y participaciones cartera interior			
6.2. Acciones y participaciones cartera exterior		600,00	600,00
6.3. Participaciones:			
6.4. Instrumentos de capital mantenidos para la venta			
7. Derivados		0,00	0,00
7.1. Derivados de negociación			
7.2. Derivados de cobertura			
8. Criptoactivos del reglamento (UE) 2023/1114 (Mica) y otros criptoactivos		0,00	0,00
9. Inmovilizado material	8	14.787,93	13.655,80
9.1. De uso propio		14.787,93	13.655,80
9.2. Inversiones inmobiliarias			
9.3. Inmovilizado material mantenido para la venta			
9.4. Deterioro de valor del Inmovilizado material (-)			
10. Inmovilizado intangible	9	5.815,04	6.663,32
10.1. Fondo de comercio		3.290,04	3.838,32
10.2. Aplicaciones informáticas			
10.3. Otros activos intangibles		2.525,00	2.825,00
10.4. Deterioro de valor del Inmovilizado intangible (-)			
11. Activos fiscales	10	1.000,16	227,48
11.1. Corrientes			
11.2. Diferidos		1.000,16	227,48
12. Periodificaciones	11	4.171,92	0,00
12.1. Comisiones y gastos pagados no devengados			
12.2. Otras periodificaciones		4.171,92	
13. Otros activos	12	3.075,27	3.075,27
13.1. Administraciones públicas		3.075,27	3.075,27
13.2. Accionistas por desembolsos de capital exigidos			
13.3. Otros activos			
TOTAL ACTIVO		490.857,82	654.513,25

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Deudas con Intermediarios financieros	13	39.993,56	225.823,09
1.1. Préstamos y créditos			
1.2. Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar			
1.3. Cesión temporal activos			
1.4. Saldos transitorios por operaciones con valores			
1.5. Otras deudas		39.993,56	225.823,09
1.6. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos(+)			
2. Deudas con particulares	14	25.885,86	42.961,01
2.1. Cesión temporal de activos			
2.2. Saldos transitorios por operaciones con valores			
2.3. Otros débitos		25.885,86	42.961,01
2.4. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos(+)			
3. Depósitos en efectivo en garantía de operaciones		0,00	0,00
3.1. Operaciones de crédito al mercado			
3.2. Otros depósitos			
4. Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas		0,00	0,00
5. Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo		0,00	0,00
5.1. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto			
5.2. Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía			
5.3. Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas (+)			
6. Otros pasivos a valor razonable		0,00	0,00
7. Derivados		0,00	0,00
7.1. Derivados de negociación			
7.2. Derivados de cobertura			
8. Empréstitos		0,00	0,00
9. Pasivos subordinados		0,00	0,00
10. Provisiones para riesgos		0,00	0,00
10.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares			
10.2. Provisiones para impuestos			
10.3. Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital			
10.4. Provisiones para otros riesgos			
11. Pasivos Fiscales	15	913,09	0,00
11.1. Corrientes		913,09	
11.2. Diferidos			
12. Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta		0,00	0,00
13. Periodificaciones		0,00	0,00
13.1. Comisiones y otros productos cobrados y no devengados			
13.2. Gastos devengados no vencidos			
13.3. Otras periodificaciones			
14. Otros pasivos	16	85.510,76	60.523,53
14.1. Administraciones públicas		85.510,76	60.523,53
14.2. Desembolsos pendientes en suscripción de valores			
14.3. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero			
14.4. Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores			
15. Capital con naturaleza de pasivo financiero			
TOTAL PASIVO		152.303,27	329.307,63
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
16. Fondos propios	3, 17	338.554,55	325.205,62
16.1. Capital		75.000,00	75.000,00
16.2. Prima de emisión		45.000,00	45.000,00
16.3. Reservas		55.205,62	48.629,00
16.4. Valores propios (-)			
16.5. Resultados de ejercicios anteriores			
16.6. Otras aportaciones de socios		150.000,00	150.000,00
16.7. Resultado del ejercicio (+/-)		13.348,93	6.576,62
16.8. Dividendos y retribuciones (-)			
16.9. Otros instrumentos de patrimonio neto			
17. Ajustes por valoración en patrimonio neto		0,00	0,00
17.1. Activos financieros disponibles para la venta			
17.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			
17.3. Coberturas de flujo de efectivo			
17.4. Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero			
17.5. Diferencias de cambio			
17.6. Resto de ajustes por valoración			
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		338.554,55	325.205,62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		490.857,82	654.513,25

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Avales y garantías concedidas		0,00	0,00
1.1. Participación en la fianza colectiva			
1.2. Activos afectos a garantías propias o de terceros			
1.3. Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros			
1.4. Otros			
2. Otros pasivos contingentes		0,00	0,00
3. Valores propios cedidos en préstamo		0,00	0,00
3.1. Deuda pública			
3.2. Otros valores de renta fija			
3.3. Acciones y participaciones			
4. Compromisos de compras de valores a plazo		0,00	0,00
4.1. Activos monetarios y Deuda pública			
4.2. Otros valores de renta fija			
4.3. Acciones y participaciones			
5. Compromisos de ventas de valores a plazo		0,00	0,00
5.1. Activos monetarios y Deuda pública			
5.2. Otros valores de renta fija			
5.3. Acciones y participaciones			
6. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		0,00	0,00
6.1. Valores de renta fija			
6.2. Acciones y participaciones			
7. Ordenes propias sobre valores pendientes de ejecutar		0,00	0,00
7.1. Ordenes de compra			
7.2. Ordenes de venta			
8. Derivados financieros		0,00	0,00
8.1. Contratos a plazo de activos financieros			
8.2. Compraventa de divisas contratadas y no vencidas			
8.3. Futuros financieros sobre valores y tipos de interés			
8.4. Otras operaciones sobre tipos de interés			
8.5. Futuros financieros sobre divisas			
8.6. Opciones sobre valores o índices			
8.7. Opciones sobre tipos de interés			
8.8. Opciones sobre divisas			
8.9. Otros contratos (subyacente no financiero, etc)			
9. Préstamo de valores al mercado		0,00	0,00
9.1. Valores propios			
9.2. Valores de clientes			
10. Crédito concedido a clientes por operaciones de valores		0,00	0,00
10.1. Crédito dispuesto			
10.2. Crédito disponible			
11. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros		0,00	0,00
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso		0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		0,00	0,00

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		0,00	0,00
2. Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar		0,00	0,00
2.1. Con la Sociedad de Sistemas			
2.2. Con MEFF			
2.3. Con otros intermediarios financieros			
3. Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar		0,00	0,00
3.1. Con la Sociedad de Sistemas			
3.2. Con MEFF			
3.3. Con otros intermediarios financieros			
4. Custodia y administración de activos financieros (valores de mercado)		0,00	0,00
4.1. Propios			
4.2. De terceros			
4.3. Recibidos de otra entidad depositaria			
5. Activos financieros propios y de terceros custodiados y administrados por otras entidades		0,00	0,00
5.1. Propios			
5.2. De terceros			
6. Préstamo de valores recibidos		0,00	0,00
6.1. Valores vendidos			
6.2. Valores cedidos temporalmente			
6.3. Valores disponibles			
7. Carteras gestionadas	22	76.279.960,39	50.176.516,04
7.1. Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas		41.353,56	38.897,32
7.2. Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas		5.866.453,18	3.690.037,25
7.3. Invertido en valores de renta fija interiores cotizados		1.716.775,55	1.629.717,18
7.4. Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados		1.428.375,03	1.034.978,54
7.5. Invertido en valores exteriores cotizados		46.755.182,73	35.428.445,60
7.6. Invertido en valores exteriores no cotizados		10.836.910,59	5.087.208,24
7.7. Invertido en criptoactivos del reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)			
7.8 Efectivo en intermediarios financieros		9.634.909,75	3.267.231,89
8. Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras por crédito al mercado		0,00	0,00
8.1. Garantías iniciales			
8.2. Garantías adicionales			
9. Activos en suspenso regularizados		0,00	0,00
10. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		0,00	0,00
11. Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares		0,00	0,00
12. Otras cuentas de orden		0,00	0,00
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		76.279.960,39	50.176.516,04
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		76.279.960,39	50.176.516,04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

DEBE	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		0,00	0,00
1.1. Intermediarios financieros			
1.2. Particulares residentes			
1.3. Particulares no residentes			
1.4. Empréstitos y otras financiaciones			
1.5. Pasivos subordinados			
1.6. Rectificación de costes por operaciones de cobertura			
1.7. Costes por intereses de los fondos de pensiones			
1.8. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero			
1.9. Otros intereses			
2. Comisiones y corretajes satisfechos		0,00	0,00
2.1. Operaciones con valores			
2.2. Operaciones con instrumentos derivados			
2.3. Aseguramiento y colocación de emisiones			
2.4. Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación			
2.5. Avaes correspondientes a la fianza colectiva al mercado			
2.6. Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades			
2.7. Otras comisiones			
3. Pérdidas en inversiones financieras		0,00	0,00
3.1. Activos monetarios y deuda pública			
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior			
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior			
3.4. Acciones y participaciones cartera interior			
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior			
3.6. Derivados de negociación			
3.7. Diferencia neta negativa por venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo			
3.8. Diferencia neta negativa por venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo			
3.9. Pérdidas de otros activos a valor razonable			
3.10. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura			
3.11. Otras pérdidas			
4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros		0,00	0,00
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija			
4.2. Instrumentos de capital			
5. Pérdidas por diferencias de cambio		0,00	0,00
6. Gastos de personal	19	482.933,51	379.266,05
6.1. Sueldos y gratificaciones		372.756,33	297.886,30
6.2. Cuotas a la Seguridad Social		96.443,43	71.666,98
6.3. Dotaciones a fondos de pensiones internos			
6.4. Aportaciones a fondos de pensiones externos			
6.5. Indemnizaciones por despidos			
6.6. Gastos de formación		390,00	305,00
6.7. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital			
6.8. Otros gastos de personal		13.343,75	9.407,77
7. Gastos generales	19	202.857,58	343.204,88
7.1. Alquileres de inmuebles e instalaciones		16.000,00	17.600,00
7.2. Comunicaciones		19,61	
7.3. Sistemas informáticos		26.586,19	12.420,53
7.4. Suministros			
7.5. Conservación y reparación			
7.6. Publicidad y propaganda			960,00
7.7. Representación y desplazamiento		1.689,39	2.107,10
7.8. Organos de gobierno (dietas, primas, etc.)			
7.9. Servicios administrativos subcontratados			
7.10. Otros servicios de profesionales independientes		153.437,73	310.072,09
7.11. Resto de gastos		5.124,66	45,16
8. Otras cargas de explotación	20	10.296,48	4.950,36
8.1. Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		5.816,40	4.950,36
8.2. Otros conceptos		4.480,08	
9. Contribuciones e impuestos	21	11.202,25	8.513,49
10. Amortizaciones	8 y 9	3.501,22	2.674,96
10.1. Inmuebles de uso propio			
10.2. Mobiliario, instalaciones y vehículos		2.652,94	1.951,68
10.3. Inversiones inmobiliarias			
10.4. Activos intangibles		848,28	723,28
11. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros		0,00	0,00
11.1. Inmovilizado material			
11.2. Activos intangibles			
11.3. Resto			
12. Dotaciones a provisiones para riesgos		0,00	0,00
12.1. Provisiones para impuestos			
12.2. Otras provisiones			
13. Otras pérdidas		0,00	0,00
13.1. Por venta de activos no financieros			
13.2. Por venta de participaciones			
13.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta			
13.4. Por aplicación de la fianza colectiva al mercado			
13.5. Otras pérdidas			
14. Impuesto sobre beneficios del periodo	23	3.449,63	2.192,21
15. Resultado de actividades interrumpidas (neto)		0,00	0,00
16. Resultado neto (+/-)	3, 17	13.348,93	6.576,62

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

HABER	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		0,00	0,00
1.1. Banco de España			
1.2. Intermediarios financieros			
1.3. Particulares residentes			
1.4. Particulares no residentes			
1.5. Activos monetarios y Deuda Pública			
1.6. Otros valores de renta fija			
1.7. Cartera de renta fija exterior			
1.8. Dividendos de acciones y participaciones			
1.9. Rectificación de los productos por operaciones de cobertura			
1.10. Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares			
1.11. Otros intereses y rendimientos			
2. Comisiones percibidas	18	727.199,60	747.378,57
2.1. Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores			
2.1.1. En mercados secundarios oficiales			
2.1.2. En otros mercados nacionales			
2.1.3. En mercados extranjeros			
2.2. Aseguramiento y colocación de emisiones			
2.3. Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva		93.750,00	133.704,00
2.4. Depósito y anotación de valores			
2.5. Gestión de carteras		290.635,49	201.473,55
2.6. Asesoramiento en materia de inversión		202.921,53	196.259,80
2.7. Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios			
2.8. Internalización sistemática de órdenes			
2.9. Intermediación en instrumentos derivados			
2.10. Comisiones por operaciones de crédito al mercado			
2.11. Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros		108.717,75	15.450,04
2.12. Servicios y actividades con criptoactivos del reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)			
2.12. Otras comisiones		31.174,83	200.491,18
3. Ganancias en inversiones financieras		0,00	0,00
3.1. Activos monetarios y deuda pública			
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior			
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior			
3.4. Acciones y participaciones cartera interior			
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior			
3.6. Derivados de negociación			
3.7. Diferencia neta positiva por venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo			
3.8. Diferencia neta positiva por venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo			
3.9. Ganancias de otros activos a valor razonable			
3.10. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura			
3.11. Otras ganancias			
3.12. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
4. Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados		0,00	0,00
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija			
4.2. Instrumentos de capital			
5. Ganancias por diferencias de cambio		0,00	0,00
6. Otros productos de explotación		0,00	0,00
7. Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados		0,00	0,00
7.1. Inmovilizado material			
7.2. Activos intangibles			
7.3. Resto			
8. Recuperación de provisiones para riesgos		0,00	0,00
8.1. Provisiones para impuestos			
8.2. Otras provisiones			
9. Otras ganancias		390,00	0,00
9.1. Por venta de activos no financieros			
9.2. Por venta de participaciones			
9.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta			
9.4. Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado			
9.5. Otras ganancias		390,00	
10. Ganancias de actividades interrumpidas		0,00	0,00

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la empresa e información de carácter general.

La sociedad ALVEUS INVESTING AV, S.A. se constituyó el día 27 de octubre de 2021 ante el Notario de Madrid D. Alfredo Barrau Moreno. Con fecha 4 de febrero de 2022, se inscribió, con el número 306, en el Registro Administrativo de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Su domicilio social y fiscal se encuentra situado en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Cañada de la Carrera, 2. Su número de identificación fiscal es A67693069.

La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 42.693, Folio 30, Hoja número M-754999.

La sociedad tendrá como objeto social exclusivo el desarrollo de las actividades permitidas a las Agencias de Valores como empresas de servicios de inversión por los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

En consecuencia, la Sociedad podrá desarrollar los siguientes servicios de inversión:

- a) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- b) La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes.
- c) El asesoramiento en materia de inversión.

Asimismo, la Sociedad podrá realizar los siguientes servicios auxiliares:

(i) La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, de 25 de abril de 2016.

Los citados servicios de inversión y actividades auxiliares se prestarán sobre todos los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 2 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

La sociedad, siempre que se resuelvan de forma adecuada los posibles conflictos de intereses entre ella y sus clientes, o los que puedan surgir entre los distintos clientes, podrá realizar las actividades previstas en los apartados anteriores, u otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando ello no desvirtúe el objeto social exclusivo propio de la empresa de servicios de inversión.

Las actividades contempladas en el presente artículo podrán ser realizadas por la Sociedad, de acuerdo con la normativa de aplicación, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La moneda funcional con la que opera la sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se ha aplicado la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Empresas de Asesoramiento Financiero Nacionales que sean personas jurídicas, Proveedores de Servicios de Criptoactivos, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en estas, los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

En el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, junto con los importes del ejercicio 2025 se recogen los correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2025 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Fondo de garantía de Inversiones.

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante el ejercicio 2025, ha ascendido a 5.816,40 euros.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	13.348,93
Total	13.348,93

Aplicación	Importe
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	
A Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
A reserva legal	1.334,89
A reserva voluntaria	12.014,04
Total	13.348,93

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al

patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El fondo de comercio y la propiedad industrial se amortizan de forma lineal durante su vida útil, aplicando un 10% de amortización anual.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de

dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil	%
Mobiliario	10	10
Equipos informáticos	4	25

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor

nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor

razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Transacciones en moneda extranjera.

No han existido en el presente ejercicio.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el

impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se revisan a fecha de cierre del ejercicio y, en su caso, son ajustadas con el objeto de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Cuando las provisiones y contingencias proceden de litigios en curso, se tiene en cuenta la información facilitada por los abogados contratados por la Sociedad para el seguimiento de estos asuntos.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

No existen cuentas en este apartado.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Créditos a intermediarios financieros

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos a la vista	30.875,54	122.266,32
Otros créditos	118.572,80	5.143,14
Total	149.448,34	127.409,46

6. Créditos a particulares

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios se compone de:

	2025	2024
Otros créditos y anticipos	311.950,89	502.855,95
Total	311.950,89	502.855,95

7. Acciones y participaciones

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Acciones y participaciones en cartera exterior	600,00	600,00
Total	600,00	600,00

Las acciones se corresponden con la suscripción de 3 acciones de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN).

8. Inmovilizado material

El movimiento habido en el inmovilizado material el siguiente:

	Inmovilizado material
SALDO INICIAL BRUTO	19.516,84
Entrada	3.785,07
Salidas, bajas o reducciones	
Trasposos a / de otras partidas	
SALDO FINAL BRUTO	23.301,91
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	-5.861,04
Dotación a la amortización del ejercicio	-2.652,94
Aumentos por adquisiciones o trasposos	
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	-8.513,98
VALOR NETO CONTABLE	14.787,93

El movimiento habido en el inmovilizado material en el ejercicio anterior fue el siguiente:

	Inmovilizado material
SALDO INICIAL BRUTO	19.516,84
Entrada	
Salidas, bajas o reducciones	
Trasposos a / de otras partidas	
SALDO FINAL BRUTO	19.516,84
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	-3.909,36
Dotación a la amortización del ejercicio	-1.951,68
Aumentos por adquisiciones o trasposos	
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	-5.861,04
VALOR NETO CONTABLE	13.655,80

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

9. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el inmovilizado intangible el siguiente:

	Inmovilizado intangible
SALDO INICIAL BRUTO	8.483,16
Entrada	
Salidas, bajas o reducciones	
Trasposos a / de otras partidas	
SALDO FINAL BRUTO	8.483,16
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	-1.819,84
Dotación a la amortización del ejercicio	-848,28
Aumentos por adquisiciones o trasposos	
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	-2.668,12
VALOR NETO CONTABLE	5.815,04

El movimiento habido en el inmovilizado intangible en el ejercicio anterior fue el siguiente:

	Inmovilizado intangible
SALDO INICIAL BRUTO	5.483,16
Entrada	3.000,00
Salidas, bajas o reducciones	
Trasposos a / de otras partidas	
SALDO FINAL BRUTO	8.483,16
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	-1.096,56
Dotación a la amortización del ejercicio	-723,28
Aumentos por adquisiciones o trasposos	
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	-1.819,84
VALOR NETO CONTABLE	6.663,32

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

10. Activos fiscales

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Activos fiscales diferidos	1.000,16	227,48
Total	1.000,16	227,48

11. Periodificaciones

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Otras periodificaciones	4.171,92	
Total	4.171,92	0,00

12. Otros activos

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones públicas	3.075,27	3.075,27
Total	3.075,27	3.075,27

El saldo se corresponde con el importe a devolver por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, recibido con fecha 15 de enero de 2026.

13. Deudas con intermediarios financieros

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Otras deudas	39.993,56	225.823,09
Total	39.993,56	225.823,09

El saldo se corresponde con la deuda al cierre de ambos ejercicios con la entidad vinculada Expert Timing System International EAF S.L.U.

14. Deudas con particulares

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Otros débitos	25.885,86	42.961,01
Total	25.885,86	42.961,01

15. Pasivos fiscales

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Corrientes	913,09	
Total	913,09	0,00

El saldo se corresponde con el importe a pagar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025.

16. Otros Pasivos

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas	85.510,76	60.523,53
Total	85.510,76	60.523,53

El saldo se corresponde con el importe a pagar por retenciones, IVA y cotizaciones sociales al cierre del ejercicio.

17. Fondos propios

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Capital	75.000,00	75.000,00
Prima de emisión	45.000,00	45.000,00
Reservas	55.205,62	48.629,00
Otras aportaciones de socios	150.000,00	150.000,00
Resultado del ejercicio	13.348,93	6.576,62
Total	338.554,55	325.205,62

El capital social en el momento de constitución de la sociedad quedó fijado en 75.000 euros, representado por 75.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie única, y numeradas del número 1 al 75.000 ambos inclusive.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 45.000 euros, a razón de 0,6 euros por acción emitida.

El capital social y la prima de emisión están íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 25 de noviembre de 2022, los socios, en proporción a su participación en el capital social, realizaron una aportación a los fondos propios de la Sociedad por importe de 50.000 euros.

Con fecha 22 de mayo de 2024, los socios, en proporción a su participación en el capital social, realizaron una aportación a los fondos propios de la Sociedad por importe de 100.000 euros.

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, en todo caso, una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social.

No se han repartido dividendos en el ejercicio.

18. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Comercialización de Inst. de Inv. Colectiva	93.750,00	133.704,00
Gestión de carteras	290.635,49	201.473,55
Asesoramiento en materia de inversión	202.921,53	196.259,80
Comisiones por elaboración de informes	108.717,75	15.450,04
Otras comisiones	31.174,83	200.491,18
Total	727.199,60	747.378,57

El 100% de la cifra de negocio se debe a la actividad de la sociedad.

19. Gastos de personal y gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y gratificaciones	372.756,33	297.886,30
Cuotas a la Seguridad Social	96.443,43	71.666,98
Gstos de formación	390,00	305,00
Otros gastos de personal	13.343,75	9.407,77
Total	482.933,51	379.266,05

El personal medio del ejercicio ha ascendido a 5,44 personas, todas ellas fijas. En el ejercicio anterior el personal medio ascendió a 4,29 personas, todas ellas fijas.

Al cierre del ejercicio la sociedad no tiene contraído con su personal ningún compromiso en materia de pensiones.

b) Gastos generales

El detalle de los gastos generales de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Alquiler de inmuebles e instalaciones	16.000,00	17.600,00
Comunicaciones	19,61	
Sistemas informáticos	26.586,19	12.420,53
Publicidad y propaganda		960,00
Representación y desplazamiento	1.689,39	2.107,10
Otros servicios de profesionales independientes	153.437,73	310.072,09
Resto de gastos	5.124,66	45,16
Total	202.857,58	343.204,88

20. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	5.816,40	4.950,36
Otros conceptos	4.480,08	
Total	10.296,48	4.950,36

21. Contribuciones e impuestos

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2025	2024
Contribuciones e impuestos	11.202,25	8.513,49
Total	11.202,25	8.513,49

El importe reflejado corresponde al gasto por otros tributos y saldos de IVA considerados no deducibles.

22. Otras cuentas de orden

Al cierre de los dos últimos ejercicios, el detalle del epígrafe de Otras cuentas de orden es el siguiente:

Carteras gestionadas	2025	2024
Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	41.353,56	38.897,32
Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	5.866.453,18	3.690.037,25
Invertido en valores de renta fija interiores cotizados	1.716.775,55	1.629.717,18
Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados	1.428.375,03	1.034.978,54
Invertido en valores exteriores cotizados	46.755.182,73	35.428.445,60
Invertido en valores exteriores no cotizados	10.836.910,59	5.087.208,24
Efectivo en intermediarios financieros	9.634.909,75	3.267.231,89
Total	76.279.960,39	50.176.516,02

23. Impuestos sobre beneficios

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

	2025	2024
Resultado contable del ejercicio	16.798,56	8.768,83
Aumentos de la Base Imponible	5.424,14	361,64
Disminuciones de la Base Imponible		
Compensación bases imponibles negativas ej anteriores		
Base Imponible	22.222,70	9.130,47

El importe de los activos por impuestos diferidos al cierre del ejercicio (ver nota 10) asciende a 1.000,16 euros (227,48 euros en el ejercicio anterior).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio ascendió a 3.449,63 euros (2.192,21 euros en el ejercicio anterior).

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

24. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son

similares a los aplicados a entidades no vinculadas. El detalle de las operaciones realizadas con empresas del Grupo y vinculadas es el siguiente:

Sociedad	2025			2024		
	Ingresos	Gastos	Resultados	Ingresos	Gastos	Resultados
ETS Internacional EAFI S.L.U.	93.052,53	33.052,53	60.000,00		186.630,65	-186.630,65
ETS Patrimonial, S.L.	4.331,62	16.000,00	-11.668,38	10.981,55		10.981,55
R2 Financial Services, S.L.	14.359,84		14.359,84	21.146,79		21.146,79
Jorge Bolívar Almela	24.480,49		24.480,49	16.759,78		16.759,78
Fernando Bolívar Almela	12.796,82		12.796,82	11.892,39		11.892,39
ETS Serenitas, S.L.		22.999,56	-22.999,56		16.488,36	-16.488,36
Savinco Social Finance, S.L.		7.500,00	-7.500,00		43.000,00	-43.000,00
Total	149.021,30	79.552,09	69.469,21	60.780,51	246.119,01	-185.338,50

El detalle de los saldos con empresas del grupo y otras partes vinculadas es el siguiente:

Sociedad	2025		2024	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Clientes	Proveedores	Clientes	Proveedores
ETS Internacional EAF S.L.U.	112.593,56	39.993,56		225.823,09
ETS Patrimonial, S.L.	1.040,94	10.890,00	2.626,20	
R2 Financial Services, S.L.	3.086,00		6.584,12	
Jorge Bolívar Almela	6.384,60		6.143,04	
Fernando Bolívar Almela	7.688,08		3.793,36	
ETS Serenitas, S.L.		6.787,57		6.882,92
Savinco Social Finance, S.L.				18.150,00
Total	130.793,18	57.671,13	19.146,72	250.856,01

No existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración ni a personal de alta dirección.

Los administradores manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés con la Sociedad, directo o indirecto, que deba ser incluida en la memoria, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

25. Gestión de riesgos

25.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

	2025	2024
Credito a intermediarios financieros	149.448,34	127.409,46
Créditos a particulares	311.950,89	502.855,95
Total	461.399,23	630.265,41

25.2 Riesgo de mercado

Riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los factores de riesgo de los instrumentos financieros en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones. Atendiendo a la naturaleza de los factores de riesgo distinguimos entre:

Riesgo de tipo de interés

Potenciales pérdidas consecuencia de las variaciones en los precios de los instrumentos financieros directamente relacionados con la evolución al alza de los tipos de interés de mercado.

La Sociedad al cierre del ejercicio no tiene concedidos préstamos o créditos por los que pueda incurrir en este tipo de riesgo.

Riesgo de tipo de cambio

Riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas al euro como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio entre monedas.

No existe exposición significativa de la entidad a este tipo de riesgo.

25.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

26. Otra información

Con fecha 10 de octubre de 2025 se solicitó a la CNMV autorización de la fusión por absorción de la sociedad ALVEUS INVESTING AV, S.A (sociedad absorbida) por la sociedad EXPERT TIMING SYSTEMS INTERNATIONAL EAF S.L (sociedad absorbente) y transformación de la sociedad resultante en EXPERT TIMING SYSTEMS INTERNATIONAL AV S.L en agencia de valores.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales continúan los trámites para la obtención de la autorización solicitada.

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2025

El importe neto de la cifra de negocio ha ascendido a 727.199,60 euros, consolidando por tanto el aumento de ingresos que tuvo lugar el año anterior con respecto a ejercicios precedentes.

Los principales riesgos asociados a la actividad de la entidad están sujetos a evoluciones desfavorables y profundas de los entornos de donde se deriva la demanda de sus servicios, así como los riesgos económicos que modifiquen fuertemente estos entornos y la creciente aparición de nuevos competidores.

La sociedad financia su actividad con recursos propios, siendo el riesgo bancario prácticamente inexistente.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

La sociedad no ha adquirido acciones propias en el ejercicio.

No se han realizado inversiones relacionadas con el I+D en el ejercicio.

En cuanto a la información detallada sobre los riesgos propios de la actividad de la sociedad (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez), se incluye en la nota 25 de la memoria.

Tal y como se informa en la nota 26 de la memoria, se ha solicitado a la CNMV autorización de la fusión por absorción de la sociedad ALVEUS INVESTING AV, S.A (sociedad absorbida) por la sociedad EXPERT TIMING SYSTEMS INTERNATIONAL EAF S.L (sociedad absorbente).

El objetivo de la fusión propuesta es la simplificación de la estructura común patrimonial a la que pertenecen las Sociedades Intervinientes, con la finalidad de, entre otros, reestructurar y racionalizar la actividad empresarial y actividad regulada frente a la CNMV, desarrollándola a través de una única entidad, lo que permitirá una gestión común, logrando una toma de decisiones más eficaz dentro de una única entidad productiva, mejorando tanto el flujo de información como la evaluación de medidas a adoptar de cara a lograr una mayor eficiencia en la entidad resultante. Asimismo, la operación permitirá, entre otros, reducir los costes de estructura y almacenamiento, mejorar los procesos contables y la comunicación con el grupo al que las entidades participantes de la fusión pertenecen y reducir las obligaciones de reporting frente a la CNMV.

Los miembros del Consejo de Administración de ALVEUS INVESTING, AV, S.A. formulan las presentes Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 que contienen 38 hojas numeradas incluida ésta.

En Pozuelo de Alarcón, a 31 de marzo de 2026

D. Fernando Bolívar Almela
Presidente

D^a. María Rocío Martínez Cunha
Secretaria

D. Jorge Bolívar Almela
Consejero